

## CONVOCATORIA 05 – 2015

### APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN TESIS DOCTORALES A LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

#### 1. DIRIGIDO A

Los proyectos de tesis doctorales desarrollados por Docentes de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados a grupos de investigación, registrados en el sistema de investigaciones, SICIUD y reconocidos en el sistema ScienTI de Colciencias.

#### 2. OBJETIVO

1. Contribuir con el proceso de acreditación institucional de la UDFJC a partir de la financiación de proyectos consistentes con la misión, el proyecto institucional y el Plan Estratégico de Desarrollo 2008 – 2016 “Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local” de la Universidad Distrital
2. Promover y fortalecer la Investigación a nivel doctoral mediante el apoyo al desarrollo de las tesis doctorales de los Docentes de Planta articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

#### 3. REQUISITOS

**El Estudiante de doctorado** quien realizará la tesis doctoral debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en un programa de Doctorado de la Universidad Distrital o reconocido por el Ministerio de Educación Nacional al momento de presentarse a la convocatoria.
2. Pertenecer a un grupo de investigación de la Universidad Distrital reconocido en el en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI y registrado, con la información actualizada, en el Sistema SICIUD.
3. Tener actualizado el CvLAC de ScienTI
4. Estar al día<sup>1</sup> con las obligaciones contraídas con el CIDC

---

<sup>1</sup> Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con el CIDC por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta.

5. Si el docente se encuentra en el momento de presentarse a la convocatoria, en Año Sabático la propuesta presentada debe estar contemplada en el respectivo plan de trabajo.

**En el caso de que la investigación de Tesis Doctoral se desarrolle en los programas de Doctorado de la Universidad Distrital, el Director de Tesis Doctoral, debe cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Preferiblemente ser docente de planta.
2. Tener título de doctorado.
3. En el caso de ser docente de la Universidad Distrital debe adjuntar el Plan de Trabajo avalado por el Decano de la Facultad de la que hace parte, en el que se indique que cuenta con el tiempo requerido para poder cumplir con el acompañamiento académico y administrativo del Estudiante de Doctorado en desarrollo de la tesis doctoral.
4. Pertenecer o adscribirse a uno de los grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS y que esté institucionalizado por el CIDC.
5. Estar al día<sup>2</sup> con las obligaciones contraídas con el CIDC.
6. Si el director es docente de planta, sólo podrá apoyar el desarrollo de una (1) tesis doctoral.
7. Avalar la propuesta presentada por el estudiante.

**La Propuesta de Tesis Doctoral, debe cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Estar diligenciada en el formato disponible en la página web del CIDC<sup>3</sup>. En este formato, se requiere que el presupuesto se elabore con base en el monto de la financiación, y se indiquen detalladamente los productos que se compromete el investigador a presentar de acuerdo con los requisitos señalados en la presente convocatoria y diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social y aporte a la educación que va a generar el desarrollo del proyecto.
2. Contar con el aval del grupo de investigación al que pertenece.
3. Tener la aprobación del anteproyecto de tesis por parte del programa doctoral.
4. La propuesta de doctorado presentada en esta convocatoria no debe haber sido beneficiada en convocatorias anteriores y convocatorias de esta vigencia que apoyan otra modalidad.
5. No debe incluir necesidades que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción por favor remítase al Manual de Inscripción de la Convocatoria de Proyectos de Investigación que está disponible en la página Web del CIDC y que podrá consultar en el siguiente link:

---

<sup>2</sup> Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta. De tal manera que si el investigador se encuentra en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC, con el fin de adelantar los trámites correspondientes para terminar con los compromisos mencionados.

<sup>3</sup>[http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos\\_2015/formatosNOpdf/FR-027Formato\\_Presentacion\\_de\\_Propuestas.docx](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos_2015/formatosNOpdf/FR-027Formato_Presentacion_de_Propuestas.docx)

[http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2015/formatos/Manual de Inscripción.pdf](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2015/formatos/Manual_de_Inscripcion.pdf)

Los documentos que deben cargar en el sistema SICIUD en formato pdf son los siguientes:

1. Propuesta de proyecto de tesis doctoral en modalidad de investigación en el formato disponible en la página web del CIDC<sup>4</sup>
2. Carta de aval de la propuesta del estudiante por parte del grupo de investigación firmada por el director del mismo, en donde se indique que la propuesta se enmarca dentro de las líneas de investigación que el grupo desarrolla.
3. Carta del director de la tesis doctoral en donde manifieste su compromiso de acompañar académica y administrativamente el desarrollo de la tesis doctoral como un proyecto de investigación o innovación hasta la finalización de la misma, y que conoce los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
4. Certificado de aprobación de la propuesta de tesis doctoral emitido por el proyecto doctoral al que pertenece el estudiante.
5. En el caso de que el director de la tesis doctoral sea docente de planta debe adjuntarse copia del plan de trabajo del docente director avalado por el Director del programa doctoral del que hace parte, en donde se indique que cuenta con el tiempo requerido para poder cumplir con el acompañamiento académico y administrativo del estudiante de Doctorado en el desarrollo de su tesis doctoral.
6. Carta del Consejo de Facultad en la que se exprese que el docente no está en el momento ni en comisión de estudios ni tiene concedido año sabático. De encontrarse en esta última situación debe adjuntar el plan de trabajo del año sabático.

**NOTA:** La inscripción debe realizarse únicamente a través del sistema SICIUD y no se recibirá ningún documento en medio físico. Las propuestas que no cumplan con los requisitos y con el procedimiento de inscripción señalados en este documento, no continuaran en el proceso.

## 5. SELECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

El Centro de investigaciones y Desarrollo Científico verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan todos éstos.

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

1. Verificación de cumplimiento de todos los términos de la convocatoria y de las fechas establecidas en la convocatoria.
2. Verificación de cumplimiento del formato para la presentación de tesis doctorales según convocatoria.
3. Verificación de cumplimiento, coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto presentadas en el formato respectivo.

---

<sup>4</sup> [http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos\\_2015/formatosN0pdf/FR-027Formato\\_Presentacion de Propuestas.docx](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos_2015/formatosN0pdf/FR-027Formato_Presentacion_de_Propuestas.docx)

Se apoyarán los proyectos de investigación de tesis doctorales, en el estricto orden de registro en el sistema SICIUD de acuerdo a la validación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos.

## 6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA<sup>5</sup>

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CORTE UNICO
1	Publicación de la convocatoria en la página web del CIDC de la Universidad Distrital	CIDC	16 de Abril de 2015
2	Inscripción de Propuestas	CIDC	17 de Abril de 2015 a 22 de Mayo de 2015
3	Asesorías técnicas	CIDC	Lunes de cada semana 10:00 am a 12:00 pm
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción	CIDC	25 de Mayo de 2015
5	Publicación en la página del CIDC del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción <sup>6</sup>	CIDC	27 de Mayo de 2015
6	Presentación de Reclamaciones	CIDC	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de resultados
9	Publicación lista definitiva de resultados <sup>7</sup>	CIDC	5 de Junio de

<sup>5</sup> El cronograma podrá ser modificado por el CIDC de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal

<sup>6</sup> Estos resultados son de carácter preliminar y están sujetos a la evaluación de las reclamaciones que se presenten, por lo tanto los resultados definitivos serán los que se tendrán en cuenta para el otorgamiento de los apoyos.

<sup>7</sup> Los resultados también serán notificados por el CIDC al correo electrónico institucional de quienes resulten favorecidos.

			2015
10	Firma de acta compromisorio y acta de inicio <sup>8</sup>	CIDC Docentes Directores e Investigadores	Hasta el 12 de Junio de 2015

## 7. CUANTÍA Y DURACIÓN

La cuantía y duración de la presente convocatoria será asignada, el rubro de inversión “Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico”, de la siguiente manera:

Monto máximo a financiar por proyecto	\$ 12.000.000 (Doce millones de pesos)
Número de apoyos	10 proyectos de doctorado
Monto máximo de la convocatoria	\$ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos)
Duración máxima	36 Meses

Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria.

## 8. RUBROS FINANCIABLES

Se permite la ejecución del proyecto únicamente a través de los siguientes rubros:

- 1. Remuneración de servicios técnicos:** Corresponde a la elaboración de productos, partes o servicios que por sus especificidades no pueden ser desarrollados por los investigadores o la Universidad.
- 2. Apoyo para la postulación de un artículo en las series indexadas en ISI Web of Science o SCOPUS**
- 3. Costos asociados a la publicación de artículos en revistas indexadas internacionalmente:** Corresponde a traducción.
- 4. Equipos de laboratorio especializado:** debidamente justificado en las respectivas tablas de presupuesto.

<sup>8</sup> Las Tesis que no tengan Acta compromisorio de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación, y el Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. En este caso, el CIDC tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo al orden de registro de las propuestas en el sistema SICIUD.

5. **Materiales y suministros:** Entendidos como bienes de consumo y que no son objeto de inventario o de devolución.
6. **Trabajo de campo:** A los docentes se les financiará estas salidas únicamente para recolectar información o desarrollar actividades diferentes a la divulgación de resultados.
7. **Software:** que no haya sido adquirido por la universidad, de acuerdo a certificación de la red datos.
8. **Bibliografía:** corresponde a libros que pueden apoyar la sustentación teórica para el desarrollo del proyecto y que no se encuentren disponibles en la Red de Bibliotecas de la Universidad Distrital.
9. **Participación en eventos para la difusión de resultados:** En este rubro se debe contemplar la inscripción al evento y los gastos asociados al viaje a realizar (seguro médico, tiquetes, estadía y alimentación)
10. **Publicación de resultados de investigación:** diferentes a la consolidación de resultados incluidos en el manuscrito de tesis.

**NOTA:** Ningún rubro podrá superar el 80% del total del presupuesto aprobado para el proyecto.

#### 9. RUBROS NO FINANCIABLES

1. Nóminas
2. Co-investigadores
3. Construcción logística, mobiliario y de mantenimiento
4. Servicio de fotocopiado
5. Servidores
6. Transporte dentro de la ciudad
7. Auxiliares de investigación.

#### 10. COMPROMISOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS

El siguiente cuadro relaciona los productos académicos que el investigador en formación considerará para la presentación del proyecto de tesis doctoral. Se deben presentar como mínimo cinco (5) productos de los cuales cuatro (4) son considerados como obligatorios y que son señalados con una “O” y uno (1) opcional señalado con “OP”.

Categoría del producto	Tipo de producto	Carácter	Indicador
<b>NUEVO CONOCIMIENTO</b>	Tesis de doctorado concluida	<b>O</b>	Acta de sustentación avalada por el programa doctoral y documento de tesis
	Libro de investigación para consideración de publicación	<b>OP</b>	Copia de la carta de remisión de la CIDC a la Oficina de Publicaciones

Categoría del producto		Tipo de producto	Carácter	Indicador
PRODUCCIÓN TÉCNICA		Artículo en revista indexada	O	Artículo publicado o carta de publicación del artículo
		Capítulo de libro	OP	Copia de un capítulo publicado y portada del libro publicado.
		Producto tecnológico registrado como propiedad industrial	OP	Solicitud de registro y copia del radicado del producto ante la entidad competente
		Software	OP	Registro de Soporte Lógico
FORMACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL	ACOMPANIAMIENTO ACADÉMICO	Dirección de por lo menos una (1) tesis de pregrado o posgrado en curso	O	Certificación avalado por el Consejo Curricular en la que conste que el docente dirigió por lo menos una (1) tesis de pregrado.
		Evaluación de tesis de pregrado o posgrado	OP	Certificación avalado por la entidad competente.
	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Desarrollo de un curso – taller dirigido a estudiantes de pregrado o posgrado	OP	Certificado avalado por el Consejo Curricular en el que se indique que el curso – taller fue realizado Listado de participantes en el curso o seminario
		Realización de evento científico en la Universidad Distrital	OP	Memorias del evento organizado en donde se aprecie la participación del investigador como miembro del comité organizador.
		Participación en evento nacional o internacional realizado por una institución diferente a la Universidad Distrital	O	Certificado de participación como ponente de un seminario o congreso nacional o internacional, avalado por la institución que patrocinó el evento
		Comunicación social del conocimiento	OP	Contenidos impresos, multimedia y virtuales.

### **Al iniciar el proyecto:**

- Los investigadores favorecidos a través de los proyectos seleccionados deben firmar el acta de inicio y acta compromisoria de acuerdo con el cronograma de esta convocatoria.
- Una vez suscrita el acta de inicio, el docente deberá iniciar la solicitud de los equipos y suministros necesarios para el desarrollo del proyecto.

### **Durante el desarrollo del proyecto:**

- Cargar en el Sistema SICIUD en formato pdf el informe técnico parcial cada semestre de acuerdo con los tiempos y compromisos establecidos en el cronograma de la propuesta. Este formulario está disponible en la página web del CIDC. En caso de no cumplir esta obligación, el CIDC procederá de oficio a suspender la ejecución presupuestal del proyecto.
- Dentro de los cronogramas se deben contemplar los tiempos de vacaciones tanto estudiantiles como de docentes ya que estos tiempos no serán considerados como motivo válido para realizar la suspensión del proyecto.
- Dentro de los cronogramas se deben contemplar los tiempos en que son requeridas las adquisiciones y durante la ejecución del proyecto estas deben solicitarse por lo menos con dos (2) meses de anticipación a la necesidad; solo se considerara la suspensión del proyecto por motivo de adquisiciones si la espera es superior a los dos (2) meses mencionados.
- Presentar oportunamente al CIDC las solicitudes de modificación de rubros o de tiempos (prórrogas, suspensiones, reanudación) que se requieran durante el desarrollo del proyecto; así como las solicitudes de compra de equipos y suministros.

**Nota:** Las modificaciones de rubros y las prórrogas deberán legalizarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la respuesta de su aprobación. Tanto las solicitudes de modificación de presupuesto como las de prórrogas podrán presentarse durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta un (1) mes antes de la fecha de su terminación.

### **Al terminar el proyecto:**

- Cargar en el Sistema SICIUD en formato pdf el informe final del proyecto o copia del manuscrito del proyecto de trabajo de grado.
- Radicar en el CIDC copia del acta de sustentación de la tesis doctoral o defensa de tesis avalada por el programa doctoral, así como los soportes del cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos en el acta compromisoria de acuerdo a los indicadores señalados en estos términos.
- Una vez realizado lo anterior, el docente y estudiante deberán acercarse al CIDC para legalizar los procedimientos necesarios para la finalización del proyecto mediante la suscripción del acta de cierre y liquidación.

**Nota:** En caso de que el estudiante solicite la publicación de su trabajo, el CIDC se reserva el derecho de asignar los pares evaluadores para la evaluación de la tesis Doctoral

## 11. CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. El Director de Tesis Doctoral debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el investigador en formación (estudiante doctorado) en



- desarrollo de la tesis doctoral hasta lograr la firma del acta de finalización del proyecto en los tiempos establecidos.
2. En el caso de que el Estudiante de Doctorado solicite la cancelación de la tesis doctoral, la CIDC resolverá la misma de acuerdo cada situación en particular, en todo caso, esta opción dará lugar a las sanciones correspondientes.
  3. Los cambios de rubros están sujetos al presupuesto de la propuesta aprobada inicialmente. No se permitirá la creación de rubros que no estén contemplados en la propuesta de tesis doctoral aprobada.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que se llegasen a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

## 13. PRODUCTOS EDITORIALES

Los productos editoriales que constituyan el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación en el marco de la presente convocatoria, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

## 14. ASESORÍA TÉCNICA

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con [siciud-cidc@correo.udistrital.edu.co](mailto:siciud-cidc@correo.udistrital.edu.co) o al teléfono 3239300 ext. 1332